

ACTA DE LA IX REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO-COLOMBIANA DE COOPERACIÓN 2015-2019

El día 24 de noviembre de 2015 se firmó en Madrid el Acta de la IX Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Colombiana de Cooperación prevista, tanto en el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, suscrito el 27 de junio de 1979, como en el Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación, firmado el 31 de mayo de 1988, así como en el Convenio Cultural, suscrito el 11 de abril de 1953 y en el Tratado General de Cooperación y Amistad firmado el día 29 de octubre de 1992. Igualmente esta firma tuvo en cuenta el Acta de la VIII reunión de la Comisión Mixta Hispano-Colombiana de Cooperación (2014-2015) firmada el 1 de julio de 2014 en Cartagena de Indias y el Convenio Marco de Cooperación entre el Reino de España y la República de Colombia firmado en Madrid el 3 de marzo de 2015.

En este contexto, ambas partes acordaron trabajar conjuntamente en el desarrollo de un programa de cooperación en áreas de interés común para el periodo 2015-2019 que se describe en Marco de Asociación País Cooperación Española en Colombia anexo.

La Delegación del Reino de España estuvo presidida por el **Sr. D. José Manuel García-Margallo y Marfil**, Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.

La Delegación de la República de Colombia estuvo presidida por la **Sra. Dña. María Ángela Holguín Cuellar**, Canciller de la República de Colombia.

La relación completa de participantes de ambas Delegaciones figura como Anexo I de este Acta.

Ambas Delegaciones manifestaron su acuerdo sobre los temas a tratar y la estructura del Acta, que contiene dos capítulos principales y 4 anexos que forman parte integrante de la misma:

- Marco de Actuación
- Consideraciones Finales
- Anexos
 - Relación de integrantes de las Delegaciones de Colombia y España (Anexo I)
 - Plan de Mejora del MAP 2011-2014 (Anexo II)
 - Marco de Asociación País Colombia-España 2015-2019 (Anexo III)
 - Listado de programas y proyectos en ejecución que contribuyen a los resultados previstos en el MAP Colombia-España 2015-2019 (Anexo IV)

1. MARCO DE ACTUACIÓN

El Marco de Asociación País 2011-2014 (MAP 2011-2014) y el Acta de la Reunión de la VIII Comisión Mixta Hispano-Colombiana de Cooperación (1 de julio de 2014) son los antecedentes más inmediatos de planificación estratégica de la Cooperación Española en Colombia.

Finalizado el periodo de vigencia del MAP 2011-2014 (ampliado hasta 2015 mediante Acuerdo de la VIII Comisión Mixta antes citada), se ha elaborado el Marco de Asociación

País Colombia-España 2015-2019, anexo a la presente Acta y que define la nueva estrategia compartida de cooperación para el desarrollo a implementarse durante el periodo mencionado (ANEXO II).

La elaboración del nuevo Marco de Asociación País Colombia-España 2015-2019 ha sido liderada por tres grupos:

Por el Reino de España, el Grupo Estable de Coordinación (GEC), conformado de la siguiente manera: La Embajada de España, ostentando el Embajador de España la Presidencia del GEC; la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en Colombia, que ha asumido la coordinación y la secretaría técnica del proceso; representantes de las Comunidades Autónomas con presencia en Colombia; las ONGD españolas con sede en Colombia y la Cámara de Comercio Hispano-Colombiana en representación de las empresas españolas presentes en el país.

Adicionalmente se ha contado con el Equipo País en Madrid, formado por las diferentes direcciones de AECID y la Secretaría General de Cooperación para el Desarrollo (SGCID) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (MAEC).

Por parte de Colombia, el proceso de diálogo que ha permitido el diseño del documento del Marco de Asociación País estuvo coordinado en la Comisión de Planificación, seguimiento y evaluación, constituida por la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional y el Departamento Nacional de Planeación.

La Delegación Colombiana informó que el Ministerio de Relaciones Exteriores es la institución encargada de formular y orientar la política de cooperación internacional en sus diferentes modalidades: bilateral, multilateral, sur-sur y de asistencia humanitaria. La política de cooperación internacional responde a lineamientos del Ministerio de Relaciones Exteriores, al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: "Todos Por un Nuevo País" y a la Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional 2015-2018. El Gobierno de Colombia creó en noviembre de 2011 la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia), como la entidad del Estado encargada de gestionar, orientar y coordinar toda la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera que reciba y otorgue el país. APC-Colombia actúa como interlocutor técnico entre la comunidad internacional y las instituciones colombianas en materia de coordinación y gestión de programas, proyectos e iniciativas de cooperación internacional. Por su parte, la participación de la Departamento Nacional de Planeación busca garantizar la coherencia de las actuaciones de cooperación internacional con el Plan Nacional de Desarrollo vigente antes mencionado.

Por su parte, la Delegación Española informó sobre las prioridades de la política española de cooperación internacional al desarrollo contenidas en la Ley de Cooperación Internacional, aprobada el 7 de julio de 1998 e indicó que en el mes de diciembre de 2012 fue aprobado por Consejo de Ministros el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, en un momento de intensa transformación global que afecta todos los ámbitos y sitúa a la cooperación para el desarrollo en un contexto de grandes cambios, fijando como uno de sus resultados, la focalización de la Cooperación Española en aquellos países donde puede tener mayor incidencia e impacto, dando especial énfasis a la gestión por resultados, la rendición de cuentas y la transparencia.

En dicho Plan Director, la cooperación con países de renta media tiene como identidad el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la transferencia de conocimientos. En

estos países resulta necesario que la Cooperación Española asuma un nuevo rol como facilitador de procesos, identificador de actores y generador de espacios de debate y trabajo conjuntos. En el Plan Director, Colombia recibe la consideración de País de Asociación. La pertinencia a este tipo de asociación deriva, entre otros factores, y específicamente para el caso de Colombia, de “la existencia de una situación de conflicto en un país con el cual la Cooperación Española ha estado comprometida durante mucho tiempo que puede justificar el mantenimiento de un programa país”.

Ambas Delegaciones hicieron referencia, a la trascendencia de la agenda post 2015 y a la conveniencia de integrar las actuaciones bilaterales en el marco de metas y objetivos de la misma, ratificando adicionalmente su compromiso para avanzar en la calidad de ayuda y eficacia del desarrollo, de acuerdo con la Declaración de París, la Agenda de Acción de Accra y el IV Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda celebrado en Busan en 2011. A este respecto, señalaron la importancia de los compromisos que se han acordado en esta materia y que se encuentran reflejados en el Marco de Asociación País Colombia-España 2015-2019 y en la presente Acta.

Así mismo, coincidieron en valorar la importante potencialidad de la cooperación triangular y sur-sur para transferir y recibir experiencias exitosas en la aplicación de políticas públicas y programas de desarrollo.

En este contexto, la Delegación Española ratificó su compromiso con el desarrollo de Colombia, sobre la base del potencial de este país socio. Ello supone que la República de Colombia seguirá siendo uno de los principales socios de España en materia de cooperación para el desarrollo en los próximos años.

El Marco de Asociación País Colombia-España 2015-2019 es una estrategia compartida por ambos países hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano, reducción de desigualdades y construcción de paz. Integra a una multiplicidad de actores con potencial impacto sobre el desarrollo a través de un estrecho diálogo, trabajo conjunto y coordinado entre los Gobiernos, otros poderes del Estado, instituciones públicas y sociedad civil, así como con otros socios bilaterales y multilaterales de desarrollo.

1.1. Valoración del Marco de Asociación País 2011-2014

Ambas Delegaciones revisaron los principales resultados del MAP 2011-2014, extendido hasta 2015, así como el grado de aplicación del Plan de Mejora elaborado con motivo de la revisión intermedia del mismo realizada a principios de 2014 (ANEXO III). En general se destaca la alineación con las prioridades del Gobierno de Colombia, permitiendo la concentración de recursos en los sectores priorizados y, por tanto, un mayor impacto en términos de Construcción de la Paz.

1.1.1. Principales resultados del MAP 2011-2014

a) Construcción de la Paz

Las intervenciones del Programa de Cooperación Hispano-Colombiano en construcción de la paz durante 2011 – 2015 se concentraron en los componentes de gobernabilidad para la paz, derechos humanos y justicia y culturas de paz. Como intervenciones relevantes destacan el apoyo a la formulación de la política integral de tierras en

Colombia, las intervenciones de protección a la población afectada por el conflicto interno colombiano y para la consolidación de los procesos de restablecimiento y reparación de las víctimas. Así mismo cabe resaltar el programa integral de promoción y protección de los derechos humanos en Colombia, los programas y proyectos relativos al acceso a la justicia y justicia transicional y las intervenciones realizadas a través de ONG colombianas de reconocida solvencia técnica e institucional en materia de construcción de la paz y derechos humanos. Para ello se ha contado con el apoyo del Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena, quien impulsa el fortalecimiento de instituciones públicas colombianas desde su creación en el año 1993, permitiendo que desde ese año un número aproximado de 9.000 funcionarios de la administración pública de Colombia hayan participado en el centro en actividades regionales y nacionales

b) Crecimiento Económico para la Reducción de la Pobreza

Las intervenciones del Programa de Cooperación Hispano-Colombiano en crecimiento económico para la reducción de la pobreza se concentraron en los componentes de desarrollo económico para la reducción de la inequidad, empleo digno y derechos laborales, empresa y derechos humanos.

Como intervenciones relevantes destacan la apuesta por la innovación y el intercambio de conocimientos en aquellos temas donde España cuenta con un valor añadido (Programas ERICA/DIRENA) en Antioquia y Nariño o las intervenciones no gubernamentales en apoyo a iniciativas productivas y de empleo buscando contribuir a las estrategias y planes de desarrollo articulados con la institucionalidad local en Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Antioquia y Bolívar. Otra de las intervenciones relevantes en el país por su trayectoria en el tiempo y el volumen de recursos, es el Programa Español de Microfinanzas (PEM), cuya finalización está prevista el 31 de diciembre de 2018.

Desde el Programa de Patrimonio para el Desarrollo se han llevado a cabo iniciativas de interés, apoyando la gestión sostenible del patrimonio cultural y las políticas activas de empleo relacionadas con formación e inserción laboral. Cabe especialmente resaltar el decidido impulso que a través del Ministerio de Cultura ha permitido consolidar el Programa Nacional de Escuelas Taller y la creación de la Red de Escuelas Taller de Colombia.

En el componente de empresa y derechos humanos se ha promovido el conocimiento de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos por parte de los sectores público, privado y de la sociedad civil promoviendo espacios de diálogo tripartito, fortaleciendo capacidades y aportando a la construcción de la política.

c) Género en Desarrollo

Las intervenciones del Programa de Cooperación Hispano-Colombiano en género en desarrollo, durante 2011-2014, se concentraron en los componentes de erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, participación política y social para la incidencia y el ejercicio de derechos de las mujeres, políticas públicas y mecanismos de igualdad de género.

Como intervenciones relevantes destacan el programa bilateral de promoción de políticas públicas de igualdad de género y las actuaciones de formación y empoderamiento de mujeres populares para la construcción de nuevas ciudadanías. Cabe destacarse los

esfuerzos de armonización y coordinación desarrollados con el conjunto de los donantes a través de la mesa de género de cooperación internacional y, específicamente, la coordinación de la línea de mujer y conflicto armado de la estrategia de Derechos Humanos (DDHH) para Colombia.

d) Agua y Saneamiento Básico

Las intervenciones del Programa de Cooperación Hispano-Colombiano en Colombia se están ejecutando a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS). AECID ha financiado 7 intervenciones (programas) en municipios de los departamentos de, Chocó y Nariño, las ciudades de Santa Marta y Cartagena y en la Sierra Nevada de Santa Marta.

El objetivo principal de los proyectos es mejorar el abastecimiento de agua potable y los sistemas de saneamiento básico. En el periodo citado se construyeron 13 acueductos, 2 alcantarillados y un sistema de canalización de aguas de lluvia, lo que benefició en su conjunto a más de 68.000 personas.

e) Ámbito de Acción Humanitaria

En el ámbito de la Acción Humanitaria, el Programa de Cooperación Hispano-Colombiano se concentró en las dimensiones: a) preventiva (preparación, mitigación, prevención); b) de respuesta (crisis de larga duración y crisis súbitas de orden natural); c) de rehabilitación y reconstrucción (recuperación temprana y rehabilitación); d) de protección a víctimas y, e) de incidencia y sensibilización. Se destacan los avances en las intervenciones para mejorar la seguridad y reducir la vulnerabilidad de la población afectada por el conflicto armado interno. Igualmente importantes han sido las intervenciones realizadas directamente por la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) en respuesta a la ola invernal en 2011. Finalmente, se destacan los avances obtenidos en las intervenciones de protección de la vida y la dignidad de las víctimas del conflicto armado interno y de otras situaciones de violencia.

1.1.2. Articulación entre actores de la Cooperación Española

La Delegación Española resaltó el papel desempeñado por los principales actores del sistema de cooperación español en Colombia, destacando al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y dentro de él a la Agencia Española de Cooperación Internacional AECID con la Oficina técnica de cooperación en Bogotá y Centro de Formación en Cartagena de Indias, otros organismos de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas (CCAA) y entidades locales, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, universidades, empresas y organizaciones empresariales, sindicatos, medios de comunicación social, asociaciones de Derechos Humanos, de inmigrantes y las diásporas, informando sobre el rol articulador de estos esfuerzos que se pretende impulsar a través del Grupo Estable de Coordinación (GEC) presidido por el Jefe de la Misión Diplomática.

Especial mención se realizó hacia el papel de las organizaciones de la sociedad civil españolas y colombianas en la implementación de los MAP Colombia-España y a la Hoja de Ruta con Organizaciones de la Sociedad Civil recientemente aprobada por la Delegación de la Unión Europea y en la que España ha participado activamente.

1.1.3. Relación con Organismos Multilaterales y Agencias Bilaterales de Cooperación

Ambas delegaciones coincidieron en valorar el papel fundamental de los Organismos Multilaterales, tanto del Sistema de Naciones Unidas como del Sistema Interamericano y revisaron las principales iniciativas que desarrollan y que cuentan con la financiación de la Cooperación Española, dedicando una especial atención a las relacionadas con el PNUD y con la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP-OEA). La Delegación Colombiana manifestó la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos de identificación, formulación, seguimiento y evaluación de estas intervenciones.

Igualmente, la Delegación Colombiana destacó la aportación de España a la Unión Europea y la complementariedad de sus respectivas actuaciones. En este sentido, valoraron la iniciativa de un Fondo Fiduciario para el Post Conflicto establecido por la Unión Europea para Colombia y coincidieron en la trascendencia de la participación colombiana en su gestión. Así mismo conversaron sobre el aprovechamiento de oportunidades para apalancar recursos europeos (Facilidades Regionales de Inversión LAIF, cooperación delegada, etc.).

Ambas delegaciones destacaron la figura del Grupo de Cooperantes como espacio de armonización entre donantes y de articulación con el Estado colombiano.

1.1.4. Cooperación Reembolsable, Cooperación Técnica, Innovación y Gestión del Conocimiento

La Delegación Española manifestó la potencialidad que tiene el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) para atender necesidades del postconflicto. A través de este instrumento gestionado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación pueden materializarse en los próximos años nuevas operaciones de carácter reembolsable, concesionales y no ligadas.

Igualmente, la Delegación Española destacó el Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica (COOTEC), cuyo objetivo es el desarrollo de capacidades para el fortalecimiento institucional, la mejora de políticas y de servicios priorizando el trabajo con las instituciones públicas, aunque abierto igualmente a la participación de instituciones del sector privado o asociativo.

La Delegación Española informó de la Convocatoria de Acciones de Cooperación para el Desarrollo que tiene por objeto la financiación de proyectos que impulsen soluciones innovadoras.

Finalmente el Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión del Conocimiento - Interconecta, ejecutado por los Centros de Formación de la Cooperación Española, especialmente el Centro de Formación de Cartagena de Indias, proporcionará una herramienta clave para el fortalecimiento de capacidades.

1.2. Marco de Asociación País Colombia-España 2015-2019 y Consideraciones para su adecuado cumplimiento

El Marco de Asociación País Colombia-España 2015-2019 ha puesto especial énfasis en el principio de apropiación por parte de las autoridades colombianas y en el alineamiento de la agenda y los ciclos de gestión de la Cooperación Española con las prioridades

identificadas por el Gobierno de la República de Colombia, tanto en su Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: "Todos Por un Nuevo País", como en la Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional 2015-2018 de APC Colombia.

El Marco de Asociación País Colombia-España 2015-2019 ha hecho sustantiva la gestión por resultados, focalizando el trabajo en resultados concretos de desarrollo en lugar de sectores. Su objetivo general es contribuir al fortalecimiento del Estado Social de Derecho para la construcción de una paz estable y duradera y la prevención de conflictos en Colombia.

Ambas Delegaciones acordaron que la Cooperación Española debe focalizar su trabajo, durante la vigencia del Marco de Asociación País en las siguientes orientaciones estratégicas: a) consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho; b) promover oportunidades económicas para los más pobres, c) cohesión social (agua y saneamiento) y, d), promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Adicionalmente, se desarrollarán actuaciones en el ámbito de la acción humanitaria. Todas ellas tienen su correspondiente correlación con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y con la Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional 2015-2018 de APC Colombia, así como los resultados. Las líneas de base se nutren de la información estadística nacional colombiana y los indicadores han sido convenientemente pactados.

Las intervenciones en las líneas antes citadas se desarrollarán fundamentalmente en los Departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Antioquia, Bolívar, la Guajira, y en Bogotá D.C., tratando de dar respuesta a las demandas ciudadanas y promoviendo la articulación de actuaciones en el territorio apoyadas por la Cooperación Española entre sí y con las de otros actores de cooperación, así como con las políticas públicas de carácter nacional y subnacional. Todo ello con la finalidad de promover adecuadamente el Enfoque Territorial que Colombia desea aplicar. No obstante lo anterior, el MAP Colombia-España 2015-2019 plantea mecanismos de flexibilidad en los casos que así se requieran, tanto en el ámbito temático como en el geográfico.

Se estima un monto de nuevos fondos AOD de 50 M€ para el periodo MAP 2015 - 2019. Igualmente se estima que se ejecutarán 80 M€ de fondos asignados en el MAP anterior. En relación con la Cooperación reembolsable la Cooperación Española podría disponer de hasta 120 M€ para operaciones en Colombia.

Adicionalmente a la focalización del trabajo en las orientaciones estratégicas citadas y en el cumplimiento de resultados e indicadores previstos en el MAP Colombia-España 2015-2019, ambas Delegaciones coincidieron en la necesidad de mejorar el trabajo en los siguientes aspectos:

- 1) Búsqueda de mecanismos y procesos que faciliten la ejecución en forma y plazo de subvenciones españolas dirigidas a instancias públicas colombianas.
- 2) Profundizar en la aplicación de protocolos destinados a la transversalización de enfoques de género, derechos humanos, diversidad cultural y sostenibilidad ambiental en los resultados de desarrollo.
- 3) Mejorar los mecanismos de transparencia y mutua rendición de cuentas así como en la visibilización de las contrapartidas aprobadas por los socios nacionales y locales colombianos.
- 4) Mejorar y hacer más efectivos los mecanismos de coordinación de los actores de cooperación, liderados por las autoridades de Colombia competentes y tanto a nivel nacional como territorial

- 5) Fortalecer los mecanismos de coordinación España-Colombia para la mejora de procesos de identificación, seguimiento, evaluación y elaboración de recomendaciones previstas en el MAP Colombia 2015-2019 a través de la Comisión de Planificación, Seguimiento y Evaluación ya constituida. Dicha Comisión está integrada, por parte colombiana, por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC-Colombia) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y, por parte española, por la Embajada de España en Colombia y la AECID.

Ambas delegaciones se felicitaron por la puesta en marcha de la Comisión de Planificación.

La Delegación Española hizo un llamado al liderazgo proactivo por parte de Colombia a la hora de convocar y proponer la agenda de las reuniones de dicha Comisión. Así mismo se comprometió a mejorar los procesos de coordinación interna de sus actores.

- 6) Ambas Delegaciones coincidieron en la trascendencia del fortalecimiento institucional a nivel nacional, pero especialmente de gobiernos subnacionales y organizaciones de la sociedad civil en el territorio, así como del fomento de la interrelación y colaboración entre dichas instancias para la aplicación de políticas públicas y en el marco de los proyectos y programas de la cooperación bilateral conjunta. En este contexto, la Delegación Española enfatizó la potencialidad del Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias para estos fines, así como del Programa Iberoamericano de Formación y Cooperación Bilateral que se desarrollará en dicho Centro junto a los de Antigua-Guatemala, Santa Cruz de la Sierra-Bolivia, y Montevideo-Uruguay, tratando de dar respuesta a demandas de formación identificadas a través de las Administraciones Públicas latinoamericanas en el marco del Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión del Conocimiento en América Latina impulsado por AECID.
- 7) Ambas delegaciones expresaron su interés en seguir avanzando en la coherencia de políticas de desarrollo entre ambos países.

En relación a todo lo señalado, la Delegación Colombiana resaltó la importancia de la contribución de la cooperación conjunta al desarrollo nacional y a la construcción de la paz, manifestando su agradecimiento a España por su compromiso y acompañamiento.

2. CONSIDERACIONES FINALES

La Delegación Española pone en conocimiento las intervenciones (proyectos y programas) que se encuentran en ejecución (Anexo IV), y que contribuirán al alcance de los resultados previstos en el MAP Colombia-España 2015-2019.

Igualmente se compromete al envío de información al Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia acerca de las intervenciones nuevas (proyectos, programas y otro tipo de acciones) que cuenten con financiación pública, tanto de la Administración General del Estado como de las Administraciones Territoriales. De esta forma se pondrán a consideración del Gobierno colombiano para que sean convenidas y ratificadas, así como para su posterior trámite en el marco del Decreto 540 de 2004.

Según figura en el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, y en el marco de la rendición mutua de cuentas, el presente Marco de Asociación País Colombia-

España 2015-2019 contará con una evaluación final y en su caso intermedia por parte de un organismo independiente local acordado conjuntamente, y cuyos resultados serán difundidos y publicados tanto en Colombia como en España.

Al término de la reunión, ambas Delegaciones reiteraron la voluntad de continuar trabajando para fortalecer sus relaciones de cooperación, acorde con el alto nivel de sus relaciones, basadas en profundos lazos históricos, culturales y de amistad entre los Gobiernos y pueblos de España y Colombia.

La Delegación Colombiana agradeció al Gobierno del Reino de España su hospitalidad para la celebración de la presente Reunión de Comisión Mixta.

Celebrada y suscrita en la ciudad de Madrid, en dos ejemplares originales en español, igualmente válidos, a los 24 días del mes de noviembre de 2015.



Sr. José Manuel García-Margallo y Marfil
Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación de España

Por el Reino de España



Sra. María Ángela Holguín Cuéllar
Ministra de Relaciones Exteriores

Por la República de Colombia